

VALENCIA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 405/1981, sobre lesiones por agresión, ha mandado citar a la denunciante María Rosario Gato Galán, con documento nacional de identidad número 19.890.225, nacida en Valencia el 17 de octubre de 1962, soltera, labores, hija de Juan Bautista y de María, en ignorado paradero, y al denunciado, Miguel Tora Queréndez, de veinticinco años de edad, soltero, buscador de papeles, hijo de Ramón y de María, natural de Miralcampo (Lérida), y también en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo y hora de las diez, comparezcan ambos, con las pruebas de que intenten valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciante y denunciado, respectivamente advirtiéndose que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos María Rosario Gato Galán y Miguel Tora Queréndez, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982. El Secretario.—5.351-E.

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 575/1981, sobre daños en accidente de tráfico, ha mandado citar al denunciado Julio Jiménez Medi, desconociéndose sus circunstancias personales, y en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo y hora de las diez y diez comparezca con las pruebas de que inten-

te valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se le impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado Julio Jiménez Medi, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.352-E.

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 45/1982, sobre hurto de efectos, ha mandado citar a los presuntos denunciados Pierre del Campo, nacido el 1 de julio de 1981, en Bidart (Francia), en ignorado paradero, y a Patricia Pérez, nacida el 19 de abril de 1959 en París (Francia), soltera, fotógrafo, hija de Manuel y Lucienne, igualmente en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo, a las once cuarenta horas, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciados, advirtiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Pierre del Campo y Patricia Pérez, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.353-E.

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas

número 1.215 de 1981, sobre hurto de un radiocassette, ha mandado citar al denunciado Angel Rodríguez Lamas, nacido en Alfaraz (Zamora) el 26 de marzo de 1955, hijo de Raimundo y de Angela, soltero, carpintero, en ignorado paradero, para que el día 22 de abril próximo y hora de las diez cuarenta comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado Angel Rodríguez Lamas, expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.354-E.

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 192/81, sobre daños, ha mandado citar al lesionado Alfonso Ferrandis Tomás, de cuarenta y nueve años, casado, comercio, natural de Valencia y en ignorado paradero, titular del vehículo matrícula V-4462-AF, para que el día 27 de abril próximo y once cuarenta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Alfonso Ferrandis Tomás, expido el presente que firmo y sello en Valencia a 15 de marzo de 1982.—El Secretario.—5.350-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA

7574 RESOLUCION de 1 de julio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se citta.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-9795/80.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En E. T. 1048 «Roma III».
Final de la misma: En E. T. 1075 «Hostal de la Corda».
Término municipal a que afecta: Manlleu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,215 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 315 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autori-

zar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.843-C.

7575 RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se citta.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 118, principal 2.º, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmati, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora número 8.341 «Esteba».

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Centro de transformación número 8.340.
Final de la misma: Nuevo centro de transformación número 8.341 «Esteba».
Término municipal: Anglés.
Tensión en KV.: 6.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros 0,255.
Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 328/81-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.
Transformador: Uno de 400 KVA. a 6/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 9 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.067-7.

7576 RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «ENHER», con domicilio en Gerona, calle Doctor Castany, sin número, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «ENHER», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora número 8.227 «Construcciones y Contratas, S. A.», con el fin de suministrar energía eléctrica para viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. Derivación a estación transformadora 8.231 «IEBSA».
Final de la misma: En la nueva estación transformadora número 8.227 «Construcciones y Contratas, S. A.».
Término municipal: Gerona.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,104.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 287/81-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.
Transformador: Uno de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura.—1.068-7.

7577 RESOLUCION de 15 de marzo de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110 KV. entre la estación receptora «San Andrés» y la estación receptora «San Jordi» (E. R. «Tiana»). Expediente 18.396/80. E. 11.316. Beneficiario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña del día 10 de diciembre de 1981 (Decreto 447/1981, de 10 de diciembre, «Diario Oficial de la Generalidad número 190, de 13 de enero de 1982) se declara urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, estos Servicios de Industria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que el día 26 de abril de 1982 comparezcan, a las horas que se indican, en el Ayuntamiento del término municipal en donde radique la finca afectada al objeto de proceder, previo traslado sobre el terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Polígono	Parcela	Afección	Hora
<i>Término municipal de Santa Coloma de Gramenet</i>					
1 bis	Corporación Metropolitana de Barcelona.	2, hoja 1. ^a	79 a	1.048 m. l. paso aéreo y ocho torres (S = 670,87 m ²) ...	10
4	Valle de Bethlem, S. A.	2, hoja 2. ^a	79 a, 68, 79 f 4 a	135 m. l. paso	10.15
<i>Término municipal de Badalona</i>					
5	Valle de Bethlem, S. A.	14, hoja 2. ^a 14, hoja 1. ^a	23 a ps 2 a	981 m. l. paso aéreo y dos apoyos (S = 64,97 m ²)	11.30
7	Isabel, Antonio, Mercedes y Margarita Trias Rubies	1, hoja 2. ^a	116 a 82 a	136 m. l. paso aéreo	12
8	Ramón, Miguel, María, Carolina, Rosario y Carlos Trias Fargas	1, hoja 2. ^a	114 a	273 m. l. paso aéreo y un apoyo (S = 46,24 m ²)	12.30
3	Santiago y Juan March Blanch	1, hoja 1. ^a	11	297 m. l. paso aéreo y un apoyo (S = 27,56 m ²)	13
10	Antonio Mongay Juan	1, hoja 1. ^a	119	34 m. l. paso aéreo	13.30

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afecta-

do, pudiendo hacerse acompañar a su costa por sus Peritos y un Notario.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—2.898-C.